

S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 5
CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA
SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del jueves veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne conjunta, las señoras Ministras y los señores Ministros Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; las Consejeras y los Consejeros de la Judicatura Federal Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica De Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Lilia Mónica López Benítez; así como los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Presidente Reyes Rodríguez Mondragón, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine Madeline Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez.

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea declaró abierta la sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del

Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El secretario general de acuerdos indicó que con fundamento en lo previsto en la fracción XX del artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Magistrado Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, rendirá el informe correspondiente al período de 2021-2022.

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea concedió el uso de la palabra al Magistrado Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El señor Magistrado Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación informó:

“Buenos días, Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, distinguidas Ministras, distinguidos Ministros, estimadas Consejeras y estimados Consejeros de la Judicatura, apreciables Magistradas y Magistrados integrantes de la Sala Superior y de las Salas Regionales, quienes nos siguen a través de internet.

Reconozco la colaboración, entrega y compromiso con la justicia electoral y las aportaciones de cada uno de los Magistrados, de cada una de las Magistradas, en los resultados de este informe. Gracias al Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer

Infante González, Janine Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez.

Las mexicanas y los mexicanos hemos recorrido un largo camino para construir nuestra joven democracia, durante décadas no era la ciudadanía la que elegía a sus representantes, esas decisiones se tomaban desde el partido en el poder, los gobiernos no emanaban de la suma de votos de las y los mexicanos, nadie confiaba en las elecciones, ni en que su voto contara, porque no había instituciones independientes que protegieran su voto, ni defendieran su elección, las elecciones no eran más que una puesta en escena. Ante esto, surgieron muchas voces con un reclamo claro y firme: una democracia ciudadana auténtica, con elecciones libres, limpias y competitivas. Se gestó entonces el cambio institucional con el que México transitó de la hegemonía partidista a la democracia plural.

Desde hace tres décadas, la ciudadanía premia o castiga el desempeño de los gobiernos a través de su voto, el derecho por excelencia de toda democracia. De ésta transición nacieron autoridades electorales autónomas que dotaron de reglas y procedimientos a los actores políticos.

Tras 70 años de gobiernos de un solo color, la gente empujó hacia la alternancia con nuevas instituciones, transitamos de una política monocromática a la multiplicidad de colores en todos los niveles de gobierno, la alternancia y la pluralidad se convirtieron en emblemas de nuestro sistema político.

Hoy tenemos una democracia que nos llena de orgullo, más del 80% (ochenta por ciento) de las y los mexicanos considera que el sistema electoral funciona y funciona bien, la justicia electoral es piedra angular en esta consolidación democrática.

A lo largo de 26 años, el Tribunal Electoral ha sido el último juez que soluciona conflictos con autonomía, imparcialidad e independencia. Ha resuelto nueve

elecciones federales y miles de impugnaciones sobre elecciones locales, validando que los Gobiernos provengan del mandato de las urnas.

Este Tribunal ha respondido con creces a las demandas de la ciudadanía y de los partidos políticos, así lo muestran, por ejemplo, las sentencias que dieron origen a los procedimientos especiales para prevenir y sancionar las conductas ilegales, la defensa de la paridad de género y de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como la protección de las libertades como las de expresión y de prensa.

La sociedad reclama comicios profesionales, imparciales y transparentes a lo largo de todo el ciclo electoral, la ciudadanía exige combatir con firmeza la compra del voto, el uso indebido de recursos públicos, la intervención de los gobiernos y sus funcionarios, así como la violencia y las amenazas que coartan la libertad al votar en los procesos electorales.

En México hay justicia electoral y nuestra democracia cuenta con un Tribunal Electoral que atiende lo que realmente le importa a la gente, que nuestras elecciones sean cada día más limpias, más libres y más íntegras.

Hoy, ante la Suprema Corte de Justicia de nuestro país, presentamos este informe de labores sobre las acciones que el Tribunal Electoral desempeño del 1° de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

Este año, las magistradas y los magistrados y todo el tribunal, trabajamos en cinco ejes estratégicos.

1. Un tribunal independiente y confiable que brinda certeza con su actuación jurisdiccional.

2. Un tribunal incluyente y de derechos, que amplía el acceso a la justicia, como la ciudadanía exige y merece.

3. *Un tribunal profesional e íntegro, que ofrece una justicia electoral responsable y de calidad.*

4. *Un tribunal eficiente y eficaz que reconoce la legítima exigencia social de hacer un uso apropiado de los recursos públicos.*

5. *Un tribunal abierto y colaborativo que se acerca a la gente e innova para estar a la vanguardia.*

En suma, hoy el tribunal es la balanza que sostiene, justa y equilibradamente la participación ciudadana en política.

Una democracia sólo es posible con elecciones íntegras. Para gozar de procesos libres, transparentes y competitivos, la justicia electoral contiene, limita y corrige los abusos, restaurando el orden jurídico. No existe la verdadera justicia electoral sin un tribunal independiente y confiable, un tribunal impermeable a la corrupción, a las presiones de otros poderes y sensible a la realidad social.

Por eso, aún ante contextos de profunda polarización en la vida política, este órgano jurisdiccional ha propiciado el diálogo, los cauces democráticos y el uso de las vías pacíficas para resolver las disputas electorales.

Uno de los desafíos actuales de nuestro sistema, es el perfeccionamiento de los instrumentos de la democracia directa. Este año, por primera vez se realizó un ejercicio de revocación de mandato del titular del Ejecutivo Federal, que representó retos como la falta de un marco normativo sólido, consensuado y exhaustivo, la insuficiencia de recursos del Instituto Nacional Electoral, así como prácticas contrarias a los estándares de integridad electoral. Frente a estos desafíos, el tribunal dictó sentencias inéditas en estricto apego a nuestro Estado de Derecho.

Resolvimos en un tiempo promedio de menos de tres días: 6899 casos, entre los que destacan: primero, ordenar

la emisión de la Ley Reglamentaria de Revocación de Mandato para que la ciudadanía pudiera ejercer este derecho constitucional; segundo, ampliamos los mecanismos de recolección de firmas para iniciar el proceso revocatorio conforme a la ley; tercero, se instruyó la investigación de las denuncias y la sanción de los actos irregulares.

En esta ocasión, el proceso revocatorio no contó con la participación mínima necesaria para que sus resultados fueran constitucionalmente vinculantes; sin embargo, desde el Tribunal Electoral brindamos certeza jurídica a esta nueva dinámica social, porque en México hay justicia electoral y la democracia le pertenece sólo a la ciudadanía.

Para promover un juego limpio y parejo se requieren reglas claras, actores comprometidos con la democracia y árbitros imparciales e independientes que vigilen el cumplimiento de la ley; por ello, firmamos los acuerdos por la integridad electoral en los seis Estados con elecciones en 2022; convocamos a partidos políticos, candidaturas independientes, a órganos electorales, fiscalías, así como a los Poderes Ejecutivos y Legislativos Estatales. El tribunal llamó a la corresponsabilidad para evitar las malas prácticas y cumplir con la demanda ciudadana de un Estado de Derecho democrático. Bajo este espíritu, juzgamos asuntos relacionados con la renovación de gubernaturas.

Respecto a la contienda de Hidalgo, se concluyó que la intervención de las y los funcionarios públicos en las elecciones, es una falta grave a su deber de neutralidad; sin embargo, estas acciones no fueron determinantes para la validez de los resultados electorales, dada la diferencia entre el primer y segundo lugar.

En el caso de Tamaulipas, el tribunal analizó las acusaciones de injerencia del crimen organizado. No somos insensibles ante esas preocupaciones. Por eso, hemos aplicado herramientas metodológicas como la prueba contextual para facilitar la comprobación y el

análisis de este tipo de hechos. Aun así, en el caso de Tamaulipas no pudo probarse que la violencia denunciada impactara en los resultados, por lo que se mantuvo el mandato de las urnas, además, se vinculó al INE para que elabore medidas y protocolos para atender factores de riesgo como la violencia de grupos criminales y también se le vinculó para que emita lineamientos para evitar la injerencia de servidores públicos en procesos futuros.

Los comicios de este año demostraron que el tribunal es un guardián que acompaña a la ciudadanía en todo el ciclo electoral. La sinergia constitucional entre el tribunal y esta Suprema Corte integra una maquinaria efectiva de justicia constitucional electoral. De esta manera, es posible proteger los derechos políticos en todos sus ámbitos.

En el caso de la integración de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputadas y Diputados, ambos órganos jurisdiccionales coincidieron en que la justicia electoral es la vía de protección del derecho de las y los legisladores a desempeñar el cargo para el cual fueron electos. Reconocemos a este Alto Tribunal por su compromiso para hacer valer nuestra Constitución, nuestro Estado de Derecho y nuestra Democracia.

México cuenta con un poder judicial que es un auténtico equilibrador y hay justicia electoral para nuestra joven democracia. La sociedad prefiere que los conflictos políticos se solucionen por la vía pacífica. Muestra de ello son las 14,310 demandas que en este período, partidos políticos, militantes y la ciudadanía presentaron a este tribunal. La sociedad exige una justicia pronta y expedita, y nuestra Constitución mandata al tribunal a cumplir con esa legítima expectativa. En este período resolvimos los casos en un lapso promedio de doce días, un tiempo menor al registrado en los dos años anteriores.

Para consolidar la confianza y sus decisiones, el tribunal ha adoptado herramientas innovadoras como el turno aleatorio, que fortalecen la imparcialidad en su labor. Hoy se define por sorteo digital el orden para asignar una

demanda y presentar el proyecto de sentencia. Esto evita cualquier sospecha de que haya datos cargados al momento de turnar un juicio, fortaleciendo la confianza ciudadana en el tribunal.

Un beneficio de toda impartición de justicia es hacer del sistema normativo un referente predecible y estable. En palabras de Ronald Dworkin, “se trata una de obra coherente que se redacta, sucesivamente, por distintos actores a lo largo del tiempo”.

Una forma de dar congruencia al sistema de justicia electoral es mediante criterios ordenados y claros, como los seis cuadernillos publicados que recogen las jurisprudencias y tesis aprobadas de dos mil dieciseises a dos mil veintiuno. Estas publicaciones otorgan a las y los impartidores de justicia de todo el país elementos para enriquecer su deliberación y hacer de la justicia electoral un faro de certeza, seguridad y estabilidad. Nuestras resoluciones reflejan el compromiso inmutable del Poder Judicial con el Estado de Derecho y con los valores de una democracia plural y representativa.

Nuestras sentencias no tienen color, son transparentes y sus criterios se sustentan en valores democráticos como la igualdad de derechos, la libertad en la participación política ciudadana y la representatividad y pluralidad de ideas. Nuestra tarea responde al poder de las razones y no a la razón del poder. Una democracia solo es posible incluyendo a todas las voces. Para ello, es fundamental asegurar que haya plena igualdad de condiciones. Por mucho tiempo, los derechos de diversos sectores de la población, mujeres indígenas, personas con alguna discapacidad, junto con muchos otros, han sido vulnerados.

Es imperativo que las instituciones públicas tomemos cartas en el asunto. La verdadera justicia electoral demanda un tribunal incluyente y de derechos; un tribunal que tome medidas irreversibles para combatir esa desigualdad.

A lo largo de casi tres décadas hemos pugnado por fortalecer la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad. Por citar un ejemplo, este año se combatió la violencia política de género con criterios que permiten que las víctimas mantengan las medidas de protección hasta que ellas lo consideren necesario, incluso después de cumplida la sentencia.

De igual manera, el tribunal amplió el derecho de autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas. Decidimos que no se necesitan medidas adicionales al refrendo de la asamblea comunitaria para revocar a sus autoridades.

Estos casos reflejan el papel que juegan las sentencias estructurales del tribunal, para brindar una protección irreversible a los derechos de participación política de las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad.

Además, la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral, reconocemos la importancia de contrarrestar la desigualdad estructural.

Por ello, con la experiencia adquirida en la Defensoría de Pueblos y Comunidades Indígenas que este año atendió a trescientos noventa y siete personas, dimos paso a una defensoría pública electoral que facilitará a las mujeres, así como a las personas y grupos históricamente discriminados, el acceso a una justicia electoral gratuita, con más servicios para garantizar su participación y representación política.

En suma, defenderemos los derechos para romper el círculo vicioso de la desigualdad estructural y convertirlo en uno virtuoso, que propicie una democracia menos desigual, más incluyente.

Una democracia ciudadana solo es posible con instituciones responsables y de calidad. Las y los

mexicanos demandan un servicio público de auténtica utilidad social.

No podemos aspirar a una verdadera justicia electoral sin un tribunal profesional, íntegro y eficiente; un tribunal que maximice el acceso a la justicia haciendo un uso responsable de los recursos públicos.

En el Tribunal Electoral y su Comisión de Administración, estamos convencidas y convencidos de la necesidad de generar políticas institucionales eficientes, justas y con valor social. Para lograrlo, seguimos el modelo de gestión orientado a resultados y aprovechamos mejor las tecnologías de la información.

Gracias a éstas y otras medidas, como la política de calidad del gasto, este año duplicamos el ahorro con respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, además el 28 de octubre pasado la Comisión de Administración reintegró más de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) a la Hacienda Pública. Así refrendamos nuestro compromiso para hacer más con menos.

La justicia electoral es una materia dinámica, que exige un conocimiento técnico y especializado y una constante actualización para defender mejor los derechos de la gente. Por eso, en este período, la escuela judicial apostó por ampliar su oferta educativa.

Se firmaron más de veinte acuerdos que permitieron a quinientos dieciocho integrantes de partidos políticos, autoridades electorales, del Congreso de la Unión, de poderes legislativos estatales y de algunos ayuntamientos, cursar la Maestría en Derecho Electoral; además, los cursos que ofrece la Escuela Judicial Electoral beneficiaron a setenta y cinco mil ochocientos participantes, tanto integrantes de la institución, como otros ciudadanos interesados en la materia.

Igualmente, el tribunal sensibilizó a su personal bajo la visión de inclusión y trato igualitario, promoviendo trece

cursos del Programa de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

Para contar con el compromiso ético y las competencias técnicas que exige el Tribunal Electoral y nuestro sistema de elecciones, se dio impulso renovado al Sistema del Servicio Civil de Carrera Administrativa. Con un nuevo proceso de ingreso y ascenso, será posible evaluar las capacidades y competencias de las personas, empatar mejor sus habilidades con las responsabilidades del cargo al que aspiran.

Queremos agradecer a la Consejera Eva Verónica de Gyvés y a los Consejeros Bernardo Bátiz y Alejandro González Bernabé por sus sólidas aportaciones desde la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, sin su apoyo y sin el trabajo de las Magistradas y los Magistrados habría sido imposible generar este y muchos otros de los cambios que hoy reorientan al Tribunal para hacer una institución cada vez más profesional, más íntegra y más sensible a las necesidades de la ciudadanía.

Una democracia ciudadana solo es posible con instituciones electorales colaborativas y abiertas al escrutinio público. Durante décadas, se pensó que la independencia e imparcialidad de los tribunales descansaba en su tecnicismo y hermetismo; hoy sabemos que esto no es así, la independencia judicial es independencia de otros poderes públicos y fácticos, pero nunca independencia de la transparencia ni de la rendición de cuentas. Mientras más abierto es el quehacer judicial, mayor es la voluntad ciudadana para usar esta vía a fin de hacer valer sus derechos.

La percepción de una justicia imparcial fortalece la confianza en los tribunales, la justicia electoral exige un tribunal abierto y colaborativo, un tribunal en el que se empodere a las y los mexicanos para conocer, evaluar y retroalimentar la impartición de justicia; por ello, hemos hecho de la apertura proactiva una acción prioritaria, yendo más allá de las obligaciones legales en materia de

protección de datos personales, implementamos dos proyectos digitales para resguardar mejor la información de las personas, también, se ha innovado en el Micrositio de la Dirección de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, estos instrumentos junto con el turno aleatorio fueron galardonados en el Certamen Federal del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales, premios que otorgó este año el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Nuestra apertura ha sido útil para la ciudadanía, pues de dos mil dieciséis a la fecha, las solicitudes de acceso a la información pública han disminuido en un 48.8% (cuarenta y ocho punto ocho por ciento), adicionalmente, con el trabajo minucioso que realizan la Contraloría Interna y la Visitaduría transparentamos la actuación de todo nuestro personal. Por su parte, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral lanzó el Portal Público para el Seguimiento de Expedientes, a través de esta plataforma, la sociedad puede vigilar la ruta que siguen los expedientes de la justicia electoral desde que se recibe la demanda hasta que se dicta la sentencia.

Señoras y señores, la democracia exige que sus autoridades escuchen a la gente; por eso, en el Tribunal entablamos un amplio diálogo que facilita el acceso de todas y todos a la justicia electoral. Celebramos Escuchatorios con universitarios, y la Cuarta Edición del Tribunal Infantil. Ante la creciente desafección mundial con la democracia, es fundamental que las personas, jóvenes, las niñas y los niños reconozcan en sus instituciones ese follaje en cuya sombra están protegidos todos nuestros derechos y libertades.

Para mejorar nuestros procesos institucionales, celebramos cinco audiencias públicas con diversos especialistas nacionales y extranjeros y una consulta abierta a la ciudadanía. Ya sabemos que una mejor impartición de justicia se beneficia de la experiencia comparada. En este período, recibimos ocho Misiones de

Observación Internacional, el tribunal, además, como parte de la Red Mundial de Justicia Electoral participó en la elaboración de Protocolos para la Independencia Judicial, la Paridad de Género y el Uso de Redes Sociales y Combate a la Desinformación; de todos estos ejercicios, recogimos recomendaciones que mejoran nuestra accesibilidad, comunicación y vinculación con la sociedad y el mundo.

Reconociendo el importante papel que desempeñan los medios de comunicación en nuestra democracia, impartimos el Taller de Periodismo Judicial Electoral, el propósito fue claro: proporcionar a las y los periodistas, herramientas para comunicar mejor las deliberaciones en torno a la justicia electoral, con ello, refrendamos que servir efectivamente a la ciudadanía, también significa mantenerla más y mejor informada. Debemos mirar a la justicia abierta como un árbol en crecimiento. Su nacimiento requiere plantar la semilla de la transparencia y alimentarla con la participación ciudadana, pero para que el árbol crezca sano y fuerte es indispensable la colaboración de todas y todos; de ahí nació la Red De Observación De La Justicia Electoral, su objetivo es entablar un diálogo genuino, horizontal y permanente con la sociedad civil. Con esta apertura, podremos escuchar una diversidad de voces que enriquecen nuestra función y, a su vez, refuerzan la confianza que la sociedad ha depositado en el tribunal.

La política pública es más exitosa cuando las soluciones a los problemas se enriquecen con distintas visiones. Parafraseando a Beth Noveck: “Los problemas del futuro, no pueden resolverse con las herramientas del pasado”; por eso, pusimos en marcha una nueva política de justicia abierta para la democracia.

El Tribunal Electoral sumó esfuerzos con el laboratorio de gobernanza, una organización experta en soluciones innovadoras, lo que permitió, entre otras cosas, evaluar lo que el Tribunal ha hecho en esta materia: definir problemas e identificar soluciones y hallar mecanismos

adicionales para acercar la justicia electoral a la sociedad; esto y más Ministras, Consejeras y Magistradas, estimados Ministros, Consejeros y Magistrados.

Las instituciones importan, su diseño importa, pero igualmente son importantes las personas que en ellas se desempeñan. Las aportaciones del Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea a la justicia mexicana, ameritan un reconocimiento. Bajo su liderazgo avanzamos en la renovación del Poder Judicial de la Federación. Presidente, tenga la certeza de que en el Tribunal Electoral seguiremos la ruta que ha trazado para que el imperio de la ley sea la garantía de una paz social duradera que permita forjar un México más igualitario y de mayores libertades.

En el Tribunal tenemos claro el destino al que queremos llegar: consolidar a una institución valiosa para una sociedad cada vez más plural, interconectada y exigente. Para lograrlo, nuestra institución tiene lo que se requiere, especialmente cuenta con funcionarias y funcionarios comprometidos con el progreso democrático de México. A todas y a todos ellos les expresamos nuestro reconocimiento.

En nuestra institución no hay labor pequeña, todos los esfuerzos que realizan permiten que la justicia electoral sea una realidad en la vida de la ciudadanía. Hacia adelante, el Tribunal Electoral seguirá trabajando en cinco tareas estratégicas:

Primero. Avanzaremos en la diversificación del modelo de justicia abierta para la democracia, a través de proyectos, como el rediseño de procesos y de requerimientos en tecnología, modernizando el buscador de sentencias y datos abiertos.

Segundo. Impulsaremos la actuación de la nueva Defensoría Pública Electoral y estableceremos canales de comunicación más accesibles, a través de los proyectos de acceso a la justicia y espacios de acompañamiento para

ejecución de sentencias en grupos en situación de vulnerabilidad.

Tercero. Promoveremos el servicio de carrera administrativa con perspectiva de género y fortaleceremos el sistema de carrera jurisdiccional, a través de proyectos, como el programa de liderazgo y bienestar personal y el programa de desarrollo profesional.

Cuarto. Afianzaremos las políticas de calidad del gasto y la gestión por resultados, así como el uso racional y eficiente de los recursos públicos, a través de proyectos, como la red ciudadana para la gestión de metas.

Quinto. Fortaleceremos la confianza ciudadana a través de la independencia de nuestra labor y mediante proyectos como el foro para el análisis de criterios jurisdiccionales y la estrategia de proyectos colaborativos.

En el Tribunal Electoral, estamos listos para enfrentar los retos de las elecciones en Coahuila y el Estado de México y preparar el proceso electoral 2023-2024.

Para concluir, en México hay justicia electoral y nuestra democracia cuenta con un Tribunal Electoral que garantiza un juego limpio y ofrece una justicia oportuna y de calidad. Un Tribunal Electoral que protege el voto de la gente y defiende su elección. Un Tribunal Electoral que equilibra la balanza para romper con desigualdades estructurales y, sobre todo, un Tribunal Electoral que le pertenece a la ciudadanía y que es el resultado de una larga lucha por la democracia y las libertades.

Tomó décadas de inmenso esfuerzo construir nuestras instituciones de justicia, nuestro sistema de elecciones y nuestras libertades democráticas. Gracias a ello, hoy la sociedad da dirección a sus gobiernos a través del voto; hoy, la pluralidad política y social se encuentra representada en los Congresos; hoy, la sociedad mexicana está orgullosa de la democracia que hemos edificado.

Con la misma entrega y uniendo nuestras voces, debemos seguir construyendo el México libre, incluyente y democrático que merecemos. La confianza ciudadana no se gana, se pierde y se pierde cuando los problemas y las necesidades de la gente no se atienden, cuando se vulneran los derechos de las mujeres y de grupos sociales históricamente discriminados o cuando se incumplen las reglas.

Mientras que la voluntad ciudadana se altere por la compra del voto, la intromisión indebida en los procesos electorales y otras malas prácticas, las autoridades no podremos sentirnos satisfechas. Mientras exista una sola persona que encuentre obstáculos para ejercer sus derechos y libertades, tendremos una asignatura pendiente. Por eso, hoy más que nunca, la ciudadanía puede estar segura de que cuenta con un Tribunal que trabaja para erradicar las malas prácticas electorales.

Aplaudimos la libertad individual, escuchamos todas las posturas y creemos que la ciudadanía es la mejor jueza en la defensa de sus instituciones. Hoy, en México hay justicia electoral y la única dueña de la democracia es la ciudadanía. Muchas gracias.”

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea felicitó al señor Magistrado Rodríguez Mondragón por su informe y por el gran trabajo que viene desarrollando en el Tribunal Electoral y aprovechó la ocasión para expresar su reconocimiento a todas y a todos quienes integran el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues son una parte esencial para la consolidación y la permanencia de la democracia mexicana.

Cumplido el objeto de la sesión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos el señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea convocó a las señoras Ministras y a los

señores Ministros a la sesión pública ordinaria que se celebrará a las doce horas y levantó la presente.

Firman la presente acta el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Luis Rodrigo Sánchez Gracia, secretario general de acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes dan fe.